



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.221.5

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Adquisición de Canastas de Alimentos, para socios del Comité de Bienestar Municipal.

Laja, Marzo 07 de 2016

VISTOS:

- 1.-Informe s/n del Comité de Bienestar Municipal de fecha 08/03/2016, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 2.-Orden de Pedido N° 03 de fecha 03-02-2016, del Comité de Bienestar Municipal.
- 3.-D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 4.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Adquisición Canastas de Alimentos", para socios del Comité de Bienestar Municipal.

2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública y a rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Comité de Bienestar
- D.A.F.
- Control
- SSMM /
- Unidad de Adquisiciones